

Colombia suspende cese del fuego bilateral con el ELN

El gobierno colombiano suspendió el miércoles la orden del cese del fuego bilateral por seis meses con el Ejército de Liberación Nacional luego de que la guerrilla desmintiera que se trataba de un acuerdo mutuo.

Un eventual cese al fuego será llevado para su discusión durante el segundo ciclo de conversaciones previsto en México para enero, sin una fecha de inicio confirmada. El gobierno y el ELN -la última guerrilla activa en Colombia- reanudaron el diálogo de paz en noviembre de 2022, luego de más de tres años de suspensión.

publicidad

La víspera, el [ELN desmintió el anuncio del cese del fuego bilateral](#) en un comunicado en el que aseguró que no ha discutido con el gobierno tal propuesta. “No puede aceptarse como acuerdo un decreto unilateral del gobierno”, reclamó. Sin embargo, la guerrilla dijo estar dispuesta a discutirlo en el marco de la mesa de diálogo y “examinar” los términos que lo hagan posible.

En una declaración oficial, el gobierno invitó al ELN a declarar una “tregua verificable” mientras se estudia la posibilidad de un cese al fuego bilateral en favor de las comunidades vulnerables que piden la “no violencia en sus territorios”.

El anuncio suspende los efectos jurídicos para el ELN de un decreto expedido el 31 de diciembre de 2022, cuando el presidente Gustavo Petro anunció un acuerdo de cese al fuego bilateral con el ELN y otros cuatro de los principales grupos armados del país desde el primero de enero hasta el 30 de junio de 2023.

El ministro del Interior, Alfonso Prada, explicó a la prensa que mientras se mantenga suspendido el cese del fuego bilateral con el ELN “las fuerzas militares y de policía conservan plenitud de las facultades en la ofensiva” a la guerrilla.

Sólo el ELN se ha pronunciado públicamente sobre el anuncio del cese del fuego bilateral. Sin embargo, el gobierno indicó el miércoles que los demás grupos armados se han comprometido con el cese.

De acuerdo con el gobierno, se mantiene el cese con dos

facciones de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que no se acogieron al acuerdo de paz firmado con el Estado en 2016. Con el autodenominado Estado Mayor Central el gobierno aseguró que avanzará en la definición de un protocolo para el “inicio de conversaciones en los próximos días”.

Mientras que con la Segunda Marquetalia -también integrada por disidentes de las FARC y liderada por alias “Iván Márquez”- realizará reuniones para avanzar en la definición de “asuntos metodológicos” de una eventual mesa de conversaciones.

También se disponen a iniciar “espacios de diálogo sociales y jurídicos” con las Autodefensas de la Sierra Nevada -herederas del paramilitarismo- y el Clan del Golfo, también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia, considerado por las autoridades el cártel más importante de Colombia.

El cese del fuego bilateral con los cuatro grupos armados restantes será verificado por la estatal Defensoría del Pueblo, la Iglesia católica, la Organización de los Estados Americanos y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Con información de El Impulso